

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N°

16PO

CONCÓN, 26 AGO 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades establecidas en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Alcaldicio N°1.004, de fecha 7 de abril de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el llamado a Propuesta Publica "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en la Gestión de Cobranza" ID Mercado Publico 2597-12-LE20.
4. La Ficha Electrónica de la Licitación Publica "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en la Gestión de Cobranza"
5. El Decreto Alcaldicio N°1.004, de fecha 17 de abril de 2020, que aprueba el oficio Ord.N°115 de fecha 14 de abril 2020, que contienen las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Publica ID 2597-12-LE20.
6. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Publica "Contratación de Apoyo Labores en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en la Gestión de Cobranza", ID 2597-12-LE20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
7. El Acta de Evaluación del día 28 de abril de 2020 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Publica denominada Publica "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en la Gestión de Cobranza", ID 2597-12-LE20, a la oferta presentada por el oferente Sociedad Erys EST SPA, RUT: 76.865.784-K, por un monto total neto mensual de \$9.162.751, monto mensual impuestos incluidos de \$10.903.674 por un periodo de dos meses, prorrogable desde la suscripción del contrato.
8. Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en el número 6 de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
9. Decreto Alcaldicio N°1.152, de fecha 11 de mayo de 2020, que adjudica la Propuesta Publica "Contratación de Apoyo Labores en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en la Gestión de Cobranza" ID 2597-12-LE20, a la oferta presentada por el oferente Sociedad Erys EST SPA, RUT: 76.865.784-K, por un monto total neto mensual de \$9.162.751, monto mensual impuestos incluidos de \$10.903.674 por un periodo de dos meses, prorrogable desde la suscripción del contrato.



10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°210, de fecha 25 de junio de 2020, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, por un monto mensual de \$ 10.904.000 impuestos incluidos.
11. Oficio N°13, de la Directora de Gestión de Personal (S) dirigido a la SECPLAC, de fecha 25 de junio de 2020, para solicitar la prórroga de los servicios de contratación de Apoyo a Labores de Digitación y Cobranza, por un periodo de dos meses, con providencia alcaldicia, como lo contemplan las Bases de la Licitación.
12. Acuerdo de Concejo N°26, de fecha 1 de julio de 2020, donde se autoriza la prórroga de los servicios.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la prórroga del contrato denominado "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en la Gestión de Cobranza" ID 2597-12-LE20 al proveedor: Sociedad Erys EST SPA, RUT: 76.865.784-K, por un monto total neto mensual de \$9.162.751, monto mensual impuestos incluidos de \$10.903.674, por un periodo de dos meses a contar del 1 de julio de 2020 al 31 de agosto de 2020.
2. **EMÍTASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas la Orden de Compra correspondiente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARILYN ESCRIBANA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- SECPLAC
- DAF
- Adquisiciones
- Gestión de Personal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

